



NOTA INFORMATIVA PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES SOBRE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE LA FASE ESPECÍFICA

Con objeto de que los participantes en el concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre), puedan estar informados con suficiente antelación de las fechas previstas inicialmente para la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos a este concurso, así como de la de realización de la prueba de la fase específica a las que se refieren las bases cuarta y quinta de la convocatoria, la Comisión de Selección del citado concurso ha acordado anunciar la fecha prevista de publicación de la lista definitiva y de la de realización de la fase específica. No obstante, **las fechas válidas serán las que se anuncien definitivamente** mediante la correspondiente Resolución, que se publicará en esta misma página web según disponen las bases, cuarta punto 3. y quinta A) de la convocatoria.

- Fecha prevista inicialmente para la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos: a partir del día 20 de abril de 2022.
- Fase Específica:
 - Fecha prevista inicialmente para la realización de la fase específica el día 6 de mayo de 2022, en jornada de tarde (horario español).
 - Lugar en que se realizará. El lugar exacto en el que se realizará esta prueba se comunicará con exactitud en la Resolución por la que se anuncie la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos.
 - Para todo el personal docente, asesores técnicos y asesoras técnicas que están en régimen de Comisión de Servicio en las Consejerías de Educación en el exterior, la realización de la fase específica del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas se llevará a cabo los mismos días y a la misma hora española, en la Consejería o Agregaduría correspondiente, teniendo en cuenta la diferencia horaria existente entre los distintos países. El lugar en el que se realizará esta prueba se comunicará con exactitud en la Resolución por la que se anuncie la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos.
 - Para la realización de la fase específica, los aspirantes deberán basarse en la normativa que en el momento de la prueba resulte de aplicación.